



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

CUADRAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Jueves 18 de agosto de 2022.-
Hora	: 09:15 horas
Preside	: Sr. Renato Hernandez Bravo.
Alcalde (s)	: Sr. Aníbal Urtubia Rodríguez.
Concejales Asistentes	: Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	: Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	: Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Club Deportivo Social y Cultural Colbún Boxing Club.
3. Aprobación Creación Proyecto Inversión Municipal denominado **“ADQUISICION E INSTALACION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE COLBUN”**.
4. Aprobación Modificación de Ordenanza que Regula los Estacionamientos en la Vía Pública Sujetos a Cobro del Servicio.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente indica que por intermedio del señor Secretario Municipal se le ha informado que el señor Alcalde se encuentra con Permiso Administrativo, manifestando que ese es el motivo de su ausencia, solicitando que quede establecido en el acta lo señalado anteriormente.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a lo siguiente:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 21 de junio de 2022.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Carter señala que no tiene observaciones al Acta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Olivares y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta.

3.2 Aprobación Subvención Club Deportivo Social y Cultural Colbún Boxing Club.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez al Club Deportivo Social y Cultural Colbún Boxing Club, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), el que cubrirá los gastos del "Primer Encuentro de Boxeo", el que se realizará el día 24 de septiembre de 2022, de acuerdo al siguiente desglose:

- *Amplificación.*
- *Iluminación.*
- *Premios y reconocimientos.*
- *Arriendo ring.*
- *Pago equipo técnico referil.*
- *Traslado y hospedaje delegaciones invitadas.*

El señor Presidente señala que antes de ceder la palabra quiere hacer una consulta al señor Alcalde (s) o al señor Secretario Municipal, por una situación en la que llevan muchos años, lo que sería bueno aclarar, y es el término " por única vez", manifestando que entiende que es una decisión del señor Alcalde, recordando que hace un par de semanas le consultó, junto con el Concejal señor Dedes, al

señor Secretario sobre el término “por única vez”, dando como ejemplo la posibilidad de una segunda solicitud de subvención para el Club Deportivo de Basquetbol de la Comuna, porque ellos ya tienen una subvención, a lo que el señor Secretario Municipal les contestó que no habría inconvenientes técnico para que esa Institución pudiera pedir una segunda subvención.

El señor Secretario informa que se utiliza ese término para establecer diferencia con las subvenciones que se entregan mensualmente de determinado mes hasta diciembre del año en curso, señalando como ejemplo, las subvenciones de los Jardines Infantiles de la Fundación INTEGRÁ que se entrega mes a mes un determinado monto o la subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores, en que todos los meses se va a repetir el monto que se aprueba, no como esta, donde se entregarían \$2.000.000 (dos millones de pesos) por una vez, pero pueden entregarse otras subvenciones durante el año para otros fines específicos a la misma Institución.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette quiere felicitar el hecho de que se haya incorporado en la Tabla la solicitud de subvención del Club Box, porque hace rato se venía solicitando subvención esta institución, felicitando además al Club y señalando que aprobará este punto.

El Concejal señor Dedes manifiesta que ellos están pidiendo esta subvención para efectuar un evento, consultando al señor Presidente si ellos, como Institución, no tienen nada, no aportarán nada, si es una actividad municipal o en conjunto con los boxeadores, porque por lo que puede ver acá se está haciendo todo, amplificación, iluminación, premios, arriendos, etc.,

El señor Alcalde (s), señala que así es.

El Concejal señor Dedes consulta si se va a cobrar entrada.

El señor Alcalde (S) manifiesta que tiene entendido que no.

La Concejal señora Jeannette que es una exhibición.

El Concejal señor Dedes señala que si ellos lo pidieron habrán sacado la cuenta y tendrán claro que con esta subvención van a poder realizar la actividad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal para acordar la intervención de algún Dirigente del Club de Box que quiera exponer.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Olivares y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que aprueba.

El señor Presidente ofrece la palabra a alguna persona del Club de Box que quiera exponer.

El señor Gabriel Pardo, Profesor del Club de Box, saluda y agradece por haberlos recibido, señalando que en primer lugar que el boxeste es un deporte Olímpico, manifestando que es un deporte muy noble, al igual que otros deportes, que no entrega solo golpes, como piensa la gente, sino disciplina, en especial a los niños que están en la droga, que tienen problemas en el colegio, en la casa o que delinquen, lo que en su opinión es muy positivo y saludable para la comunidad, porque participan además adultos mayores y mujeres, indicando que lo que se entrega son herramientas para que las personas se cuiden.

El señor Presidente solicita reforzar brevemente lo que el Concejal señor Dedes consultaba, sobre el monto de la subvención para amplificación, iluminación, premios y reconocimientos, arriendo ring, pago equipo técnico, referí, traslado y hospedaje delegaciones invitadas, indicando que ellos conocen este tema y algunos señores Concejales estuvieron en una actividad del Club y están claro con los objetivos, por eso se suma a la consulta del Concejal señor Dedes, en el sentido si con \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) les alcance para realizar la actividad.

El señor Jaime Hormazabal, Presidente de la Organización, manifiesta que lo que dice el profesor es parte del proyecto que se está realizando y que la subvención está enfocada en los gastos que van a tener, indicando que es la primera experiencia que van a tener como Organización y que han hecho algunas averiguaciones y cotizaciones y en base a eso es la solicitud, señalando que es lo que necesitan por ahora.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda consulta por el valor del Ring para comprarlo.

El señor Hormazabal señala que el valor del Ring, para comprarlo, es de aproximadamente \$ 3.000.000 (tres millones de pesos).

El señor Alcalde (S) informa que aparte de la subvención el Encargado de Deportes los apoyará técnicamente, en lo que tenga que ver la realización de la actividad y también los apoyara con los elementos propios del municipio, como son las sillas, entre otras cosas.

El Concejal señor Dedes consulta si los señores Concejales van a ser invitados a esta actividad.

El señor Hormazabal, señala que por supuesto que sí, así como todo el que quiera ir.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Olivares y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

3.3 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la creación del proyecto de inversión municipal denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE COLBUN", por un monto de \$ 75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos), impuesto incluido.

El señor Alcalde (S) solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde (S).

EL señor Alcalde (S) manifiesta que quiere comentar porqué se presenta este Punto hoy día, señalando que esto obedece a los hechos delictuales ocurridos recientemente y también a la sensación de inseguridad que viven los vecinos de la Comuna de Colbún, principalmente los vecinos del sector de Maule Sur, donde participó en una reunión como Alcalde (S) junto con el Jefe de Tenencia y Director de Seguridad Pública, reunión donde participaron vecinos de diferentes sectores de Maule Sur, quienes plantearon una cantidad de problemáticas, principalmente la necesidad de instalar cámaras de vigilancia.

El señor Alcalde (S) manifiesta que se conversó y se analizó con el señor Alcalde, una vez que retornó de su feriado legal, señalando que él estuvo dispuesto a que se hiciera un estudio, a través de SECPLA y del área de Informática del Municipio, por tal motivo está el señor Esteban Valenzuela, para resolver las dudas respecto a este tema.

El señor Alcalde (S) informa que se tenía un pre-estudio para la instalación de cámaras, pero como bien saben los señores Concejales, obtener recursos y financiamientos para este tipo de iniciativas en el corto plazo, a través de la formulación de proyectos, no es factible y hoy día existe una sensación de inseguridad de los vecinos, señalando que al apoyar esta iniciativa, como Municipalidad y Concejales, van a poder lograr bajar esta sensación de inseguridad.

El señor Alcalde (S) recuerda que solamente hay cámaras de vigilancia en Colbún y donde están ubicados los contenedores, pero en el sector de Maule Sur, Panimávida, Cruce CM7, en la punta de diamante donde se produjo la encerrona, no existen estas cámaras, manifestando que como bien saben los señores Concejales, estas cámaras han servido, principalmente las que están en la Plaza de Colbún y en la Población Bicentenario, para detectar algunos delincuentes que han actuado, indicando que gracias a la labor de Seguridad Ciudadana, con el monitoreo de cámaras y al rápido actuar de Carabineros se han podido detener a algunas personas, junto con otras medidas que se están aplicando con Carabineros, como el patrullaje preventivo, manifestado que esto es un complemento al trabajo que se está realizando y con esto se puede mejorar la sensación de seguridad de los vecinos y poder disuadir a algunos delincuentes con el uso de estas cámaras.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que, como bien dice don Aníbal, la sensación de inseguridad sobre todo en el sector norte de la comuna, específicamente Maule Sur, es tremenda, y las cámaras es un medio de prueba que se puede ocupar para poder detener a los delincuentes, indicando que son una buena opción de mejorar la seguridad y le gusta la idea de invertir rápidamente, puesto que saben que las postulaciones a los proyectos se demora, pero no quiere que pase lo mismo que con los semáforos, indicando que les enviaron el Proyecto de inversión, pero les faltan muchos antecedentes, indicando que entiende que por eso está don Esteban Valenzuela de Informática, pero va a depender de eso, de cómo se exponga el presupuesto, los precios, algo bien hecho y él no tendrá problemas en aprobar.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette consulta al Director de SECPLA, señor Muñoz cual es la cantidad de cámaras para Panimávida.

El señor Muñoz informa que el proyecto considera nueve cámaras, cuatro para el sector de Maule Sur y cuatro para el sector de Panimávida, en la Escuela, en la Plaza, CESFAM de Panimávida y Semáforo y una en la Población San Sebastián.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que ella está feliz por el semáforo instalado en Panimávida, pero sabe que en horas no punta la gente llega y pasa con rojo, consultando en este caso como será el funcionamiento de las cámaras.

El señor Alcalde (S) señala que es un tema a analizar en el futuro, indicando que lo que hoy día los convoca es la sensación de inseguridad, como que quede pesquisada la patente del vehículo, en caso de algún delito.

El señor Presidente señala que hará una propuesta al Concejo, porque hay dos cosas que lo tienen inquieto, una es lo que el señor Secretario Municipal, muy respetuosamente, les manifestó que deben usar mascarilla constantemente en la Sala de Concejo, aunque a él le incomode y la segunda es que voten la intervención, solicitando que quede en acta, del señor Luis Muñoz y eventualmente del señor Esteban Valenzuela, indicando que con eso se queda tranquilo porque es lo que indica la norma, independiente que no se haya hecho anteriormente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal, para que ellos puedan intervenir, porque ellos no tienen derecho a la palabra, salvo que el Concejo los autorice.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter, señor Olivares y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba que el señor Luis Muñoz, Jefe SECPLA y el señor Esteban Valenzuela, del Departamento de Informática, puedan participar libremente entregando antecedentes al Concejo.

El señor Presidente consulta si hay alguna otra opinión sobre el Punto N° 3.

El Concejal señor Carter señala que de acuerdo a la información y según los antecedentes entregados son nueve cámaras por un monto de \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos), \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos) cada una, indicando que si él buscara información sobre cámaras seguramente encontraría cámaras por un valor de \$ 60.000 (sesenta mil pesos), pero también alguien le podría decir que hay cámaras por \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), manifestando que le gustaría saber dónde está esa información, reiterando que a él le falta información, conocer los detalles o que otras cosas van incorporadas, lo que finalmente le molesta, consultando si a alguien más le pasa lo mismo, porque lo encuentra muy simple.

El Concejal señor Carter manifiesta que le hubiese gustado que fuera de otra forma la entrega de información o que se saque el punto de la Tabla y se entregue la información como corresponde y se vote en otra oportunidad, porque así como está, no le parece bien.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares

El Concejal señor Olivares manifiesta que el comparte la molestia del Concejal señor Carter, incluso considera que en cierto modo es una falta de respeto la información que se les hizo llegar, señalando que el día de ayer pasaron al Municipio en busca de información, pasaron a conocer la Central de Cámaras de Seguridad Ciudadana, la que en su opinión funciona de forma muy buena y después

pasaron a conversar con el señor Esteban Valenzuela, quien les mencionó que tenía más información con respecto a este tema.

El Concejal señor Olivares indica que estos antecedentes deberían venir adjuntos con la Tabla, solicitando que en el futuro se envíe la totalidad de los antecedentes, como se hizo en alguna oportunidad con este Concejo Municipal, en que se enviaba todo con detalle, lo que a su parecer es una costumbre que no se debiera haberse perdido, manifestando que si pudieran enviar la información y votar después este Punto no tendría problemas.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que escuchando los comentarios del señor Alcalde (S), no cabe duda de que hay una inseguridad en el País, indicando que no es un mal proyecto, consultando que pasa con las cámaras que hay en el pueblo de Colbún.

El señor Alcalde (S) informa que están todas funcionando.

El Concejal señor Dedes señala que se suma a lo indicado por sus colegas Concejales, por la forma en que llega la información, porque \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos) no es menor para la poca información que les llegó, manifestando que en su opinión es demasiado caro, más que la instalación de los semáforos.

El señor Alcalde (S) solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente le solicita que deje terminar de intervención del Concejal señor Dedes y le cederá la palabra.

El señor Presidente manifiesta que se suma a todas las opiniones, de la Concejal señora Jeannette y de los demás señores Concejales, indicando que de hecho su decisión de rechazo era absoluta, pero tampoco se cierra, sobre todo a la razón de la necesidad existente, señalando que no hay que olvidar que es el señor Alcalde es el que propone esto, no los señores Concejales y que es reiterativo por parte del señor Alcalde, como grupo, de poder explicarles y les envía una petición, en su opinión quizás legítima, porque no cabe duda que esto ayuda, pero considera que enviarles una hoja con esa información, para aprobar \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos) del erario municipal, le parece una falta de consideración, con los seis, independiente que cada uno lo sienta de una forma u otra.

El señor Presidente señala que todos están en esto y tratan de ser respetuosos y argumentativos cuando piden algo, explicando que cuando él pide algo trata de incorporar la mejor información, solicitando un poquito de consideración, porque en su opinión esta información que les entregaron la pueden hacer en cinco minutos, donde él tiene que pedir que el Concejo Municipal apruebe \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos) del erario municipal, manifestando que él sabe que se han hecho esfuerzos en muchas cosas, pero él piensa que independiente de lo que se haga, siempre falta, pero no por eso él va a aprobar setenta y cinco millones de pesos, donde él no tiene idea cómo se va a hacer, o si se va a licitar.

El señor Presidente manifiesta que él hace este reclamo con el fin de que esto se mejore, como lo dijo uno de los señores Concejales, algo pasó, preguntando porqué a veces se da todo el detalle, a veces no les gusta el proyecto, con toda la información que se les envía, pero es así, en este caso recoge la moción de uno o dos señores Concejales, sobre eventualmente, si la atribución no depende de él sino del Alcalde (S) en modificar este proceso, de mejorar esta condición para que el señor Alcalde lo evalúe, manifestando que está abierto a esto, con el fin de que se haga, pero no de esta forma.

El señor Presidente señala que no está de acuerdo en la forma como se está presentando, señalando que va a argumentar, por intermedio del Concejo y a todos los presentes, de que se le olvida al señor Alcalde, como también se le olvidaba al Alcalde señor Sepúlveda, que ellos por concepción de ser Concejales hay cosas que definitivamente no saben y no tienen por qué saberlo, es en este caso, es el señor Alcalde debe entregar el máximo de antecedentes a los señores Concejales, por lo tanto si el Alcalde (S) requiere la palabra, le deja la opción al Concejo, manifestando que él no lo está proponiendo, deja abierto a que el Concejo proponga, cualquiera de los señores Concejales, la modificación de esto o definitivamente, de acuerdo a lo que escuchen de don Aníbal Urtubia u otro, puedan querer hacerlo, pero técnicamente en estas condiciones él va a rechazar, salvo que modifiquen la opción de poder posponer o sacar el Punto.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde (S)

El señor Alcalde (S) manifiesta que es posible que no se haya explicado bien al inicio o puede no haber sido claro, por tal motivo pide disculpas a todos los señores Concejales por no haber expuesto bien, manifestando que recién el día jueves conversó el tema con el señor Alcalde, debido a la sensación de inseguridad de los vecinos de la Comuna y el día viernes le solicitó al Director de la Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con el Encargado de Informática de la Municipalidad que vieran este tema de las cámaras, indicando que el Secretario Municipal le informó que los puntos de Tabla debían enviarse el día viernes, para este Concejo, debido a que el lunes siguiente era feriado, reiterando sus disculpas por no haber enviado toda la información indicando que entiende las dudas de los señores Concejales respecto a los montos.

El señor Alcalde (S) señala que esto se va a Licitación, por lo tanto todas las Empresas que pudieran prestar estos Servicios y venta de productos puedan postular, manifestando que por ese motivo pidió al señor Alcalde que estuviera presente el Encargado de Informática, para poder resolver las dudas de los señores Concejales, indicando que la idea no era faltarles el respeto, sino cumplir con poner en Tabla este Punto y que en este Concejo el Encargado de Informática les pudiera resolver todas las dudas para que los señores Concejales pudieran votar con toda la información, señalando que él tiene todos los antecedentes respecto a los montos, reiterando que esto se debe a los problemas de inseguridad especialmente en el sector Norte y Sur de la Comuna, donde han acontecido los delitos, solicitando al señor Presidente la posibilidad de que el señor Sepúlveda y el señor Muñoz puedan exponer y comentarles de que se trata este proyecto.

El señor Presidente manifiesta que acepta la intervención, pero va a hacer una propuesta, porque considera que, en relación a la experiencia que han tenido, dando como ejemplo lo de los semáforos que mencionó la Concejala señora Jeannette, donde se hizo algo similar y se pudo eliminar un equipo de semáforos, porque no era necesario, se reestructuró la situación y lo más bien que se hizo, por lo tanto hace la propuesta, si es que están dentro del marco, de que este punto se resuelva, con todos los antecedentes por escrito, en un Concejo Extraordinario de Urgencia a la brevedad posible, entre jueves, viernes o lunes, lo que el señor Alcalde determine, con eso, se abre a no rechazar este proyecto, pero teniendo los antecedentes sobre la mano, por escrito, lo que no impide escuchar a quien estime conveniente, porque está aprobada la palabra de los asistentes, solicitando que se ratifique, bajo la facultad que tiene el representante del señor Alcalde o del Secretario Municipal, si así lo amerita.

El señor Presidente ofrece la palabra a cualquiera de los dos.

El señor Alcalde (S) reitera la solicitud de que los profesionales puedan exponer este punto para que los señores Concejales puedan opinar, consultar y aclarar dudas.

El señor Presidente manifiesta que el señor Alcalde (S) no le contestó la propuesta, independiente de que escuchen a los profesionales, indicando que la propuesta es que bajo la Presidencia del Concejo, ellos a la brevedad posible, con los antecedentes por escrito, puedan votar cuando el señor Alcalde lo decida, señalando que si el Concejo está disponible y la facultad se lo permite, él necesita una respuesta, si se hace o no se hace.

El señor Presidente señala que a su parecer el señor Alcalde (S) piensa lo contrario, por lo tanto si se permite la opinión de cualquiera respecto a o del señor Secretario Municipal en la parte técnica del proceso del Concejo, él quiere que le responda, manifestando que si no entendió la pregunta, la repite, consultando si él está con la facultad de poder proponer la forma del punto y eventualmente retirarlo de la Tabla y que el señor Alcalde, a la brevedad posible, resuelva las inquietudes, por escrito, de acuerdo a los antecedentes del Punto, indicando que es muy probable que si eso llega él apruebe el Punto, como también los demás señores Concejales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario si le puede responder.

El señor Secretario señala que el señor Alcalde es el que propuso la aprobación del Punto, por lo tanto es el quien tiene la atribución de retirarlo, si así lo estima, o insistir de que se entreguen los antecedentes que los señores Concejales requieran, indicando que los antecedentes están por escrito, pero que no se hicieron llegar a los señores Concejales, por lo que ya explicaba el señor Alcalde (S), sobre la situación del día lunes, manifestando que el proyecto se preparó con personal experto en el tema, quienes recorrieron la Comuna, lo que le consta, porque él solicitó que llegaran luego los antecedentes para enviárselos a los señores Concejales el día viernes y no a última hora.

El señor Secretario reitera que le consta que el día viernes recién pasado se encontraba en terreno don Luis Muñoz, don Esteban Valenzuela y personal técnico externo al Municipio haciendo todo un recorrido de la Comuna para ver las factibilidades técnicas para que este proyecto pudiera materializarse.

El señor Presidente consulta si solo el Alcalde (S) puede retirar este Punto, en este Concejo.

El señor Secretario manifiesta que el señor Alcalde lo propuso.

El señor Presidente consulta al señor Alcalde (S) si él retira el Punto y lo resuelve lo antes posible, de acuerdo a la información por escrito, o de no ser así, se lleva a votación.

El señor Alcalde (S) solicita al señor Presidente la flexibilidad, en su calidad de Presidente de este Concejo, poder escuchar.

El señor Presidente señala que los van a escuchar, de todas maneras.

El señor Alcalde (S) manifiesta que no le está solicitando que cambie su opinión, sino que solicita la oportunidad de poder exponer para después analizar en conjunto, con todos los señores Concejales, manifestando que él no está cerrando la puerta, de ninguna manera, y si consideran que con los antecedentes o los argumentos que se entreguen y las consultas que pudieran hacer los señores Concejales, no se aclaran las dudas, él no tiene ningún inconveniente retirar el punto, pero solicita la oportunidad de poder exponer.

El señor Alcalde (S) manifiesta que ya pidió las disculpas correspondientes, por no haber hecho llegar toda la información en su momento y solicita al señor Presidente de que pueda reconsiderar esta moción, para que los funcionarios puedan exponer y aclarar las dudas que puedan tener, no solo por el hecho de exponer el punto, sino que por lo sucedido el día viernes, que recién se pudo trabajar en

esto, manifestando que a todos les urge, igual que a los señores Concejales, la seguridad de los vecinos, consultando si les parece que los escuchen, hacen las consultas y resolver en conjunto, indicando que él está de acuerdo a llegar a un consenso y si la información no es suficiente poder retirar el punto de la Tabla, pero está la oportunidad de poder avanzar.

El señor Presidente manifiesta que por su lado debe reconocer que con todos los acontecimientos ocurridos, y que tienen que ver con las respuestas del Contralor de la Región del Maule, está temeroso, está perseguido, lo reconoce, explicando lo que podría suceder ante una denuncia y en caso de un juicio de cuentas por parte de Contraloría, por lo tanto, en su opinión tienen que entender que ellos están expuestos a muchas cosas y ante ese evento, quiere votar este proyecto con tranquilidad y tener los antecedentes para después eventualmente poder defenderse.

El señor Presidente cede la palabra a quien quiera exponer.

El señor Muñoz manifiesta que recoge las palabras del Concejal señor Olivares, en el sentido de que muchas veces hay que tener toda la información para poder tomar una decisión, en eso están todos de acuerdo, indicando que ellos no se están negando a entregar la información respecto a lo que están solicitando, pero la forma es distinta, señalando que ellos entregaron los antecedentes acotados, según lo que informo el señor Alcalde (S), por la premura del tiempo, por una necesidad de darles una pronta respuesta a la comunidad, es que se hace esta proposición hoy día.

El señor Muñoz señala que es importante que lo que se está solicitando es la adquisición e instalación de nueve cámaras de seguridad, de tal tipo, para ser ubicadas en lugares específicos, indicando que hoy es importante entender que este tipo de iniciativas son proyectos muy específicos, manifestando que el Concejal señor Sepúlveda tuvo la amabilidad de acompañarlos por el sector de Maule Sur, viendo cuales eran los lugares más críticos, manifestando que la Municipalidad no tiene un experto en extensión de redes de cámaras inalámbricas o experto en fibra óptica, como tampoco está el interés de invertir recursos adicionales para pagar un diseño, lo que significaría \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) o \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) adicionales.

El señor Muñoz insiste en que los \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos), no son para gastarlos en las nueve cámaras, es el presupuesto que se está solicitando para poder licitar el proceso de adquisición de estas cámaras, manifestando que los señores Concejales tienen todo el derecho a tener toda la información, pero en su opinión al ser proyectos tan técnicos, no habría conseguido mucho si él les hubiera mandado una planimetría con el detalle del proyecto, por eso cree que la metodología correcta para este tipo de iniciativas, distinto a las otras en que se les envía toda la información, es hacerle una exposición sobre el proyecto de las cámaras, solicitando que escuchen de parte del técnico, en que consiste el proyecto, que va a costar como máximo \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos).

El señor Muñoz señala que lo importante y lo que él les quiere transmitir es la aceptación a lo que hoy día les están presentando, asumiendo lo que dijo el señor Alcalde (s) que es muy probable que la información no haya sido suficiente y tomando las palabras del Concejal señor Carter y señor Olivares, le parece que complementar lo que se envió hoy con una presentación es lo más correcto, porque pueden preguntar y salir de dudas inmediatamente.

El señor Muñoz señala al señor Presidente que si eventualmente se hiciera un juicio de cuentas, como él lo mencionaba, no solamente va a estar esa hoja que mostró a la cámara sino que además, como hace alusión a que todo quede en Acta, esa Acta va a contemplar la exposición de él, en su calidad de Director de la Secretaría Comunal de Planificación y la de don Esteban Valenzuela, en calidad de experto en el área de Informática, por lo tanto el respaldo en ese sentido existe.

El señor Muñoz solicita disipar todas las dudas e inquietudes y hacer uso eficiente de esta instancia, donde don Esteban va a informar, desde lo técnico, porqué llegaron a ese monto estimativo de \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos) y no de diez millones.

El señor Presidente cede la palabra al señor Esteban Valenzuela.

El señor Valenzuela indica que va a entregar información y se las explicará posteriormente, señalando que este presupuesto se elaboró en base a los antecedentes entregados por dos empresas con las cuales recorrieron los puntos donde se instalarán las cámaras, manifestando que la Hoja N° 2 tiene indicado el costo unitario del valor de cada una de las cámaras que tiene hoy día la Municipalidad, las que están en las calles, señalando que el modelo elegido, es lo mejor que existe, tienen una muy buena resolución y alcance y las cámaras para los sectores nuevos son del mismo tipo.

El señor Valenzuela manifiesta que ese Presupuesto está hecho si es que no existiera ningún trazado de fibra óptica hacia los puntos donde se quieren instalar, indicando que lamentablemente en Colbún hay zonas geográficamente muy complicadas, como es entre Colbún y Panimávida donde no hay líneas de fibra óptica, señalando que la fibra óptica es mucho más confiable y permite transmitir a velocidades mayores y estas cámaras son de alta resolución y son operables desde la Central de Monitoreo.

El señor Valenzuela señala que la idea de este proyecto es llegar con fibra óptica a esos sectores, los cuales están lejanos del centro de Colbún, por eso el Presupuesto es tan alto, porque se ha considerado la posibilidad de que no exista fibra óptica, cada una de las cámaras tiene un costo de \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos), en total más de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) y a eso hay que agregarle los costos detallados en la información que les entregó, manifestando que se van a utilizar los mejores elementos de fibra, recordando que ese mismo trabajo se financió para poder llegar a las Escuelas, por lo tanto en esos sectores donde se pueda hacer, como en Panimávida, se hará, pero hay sectores donde no hay, como Maule Sur, CM7 con la Ruta L-11 y en la Villa San Sebastián, los que habría que cubrirlos con fibra óptica.

El señor Valenzuela manifiesta que lamentablemente la fibra tiene un costo y es difícil llegar a los sectores, reiterando que recorrieron con dos Empresas y hay sectores geográficos donde los árboles están interviniendo por donde iría la fibra, por lo tanto hay que hacer una limpieza, señalando que esto tiene que ser licitado, no hay otra forma de hacerlo, indicando que puede postular cualquier empresa, incluso los que vinieron a apoyar técnicamente tienen derecho a postular, lo que no garantiza que ellos se la adjudiquen, es una licitación abierta donde puede postular cada Empresa del rubro.

El Concejal señor Dedes consulta si están las Bases, o si se Licitó o se va a Licitarse.

El señor Valenzuela informa que no se ha hecho nada todavía, solamente está el estudio, el que se hizo con dos Empresas del rubro para poder tener el monto estimado con el cual se iba a solicitar al Concejo la aprobación del Proyecto, indicando que de acuerdo a esas especificaciones hay que preparar las Bases, con ese tipo de cámaras y con ese tipo de fibra.

El Concejal señor Dedes consulta si no se pidieron antecedentes, a otras Empresas, con otro sistema, un poco más barato, porque puede ser que esto sea muy sofisticado, a su parecer debe haber un sistema un poco más barato y que cumpla los mismos beneficios que quieren todos.

El señor Valenzuela les indica que como les informé, se evaluó un enlace inalámbrico, como colocar una antena en Colbún y comunicarse con otra antena que esté en Maule Sur o Panimávida, pero la dificultad de eso, es que geográficamente no puede hacerse porque habría que tener una antena muy alta en Colbún, sobre cien metros de altura, y con Panimávida los cerros de San Dionisio provocan

dificultades y hacia Maule Sur la dificultad es que hay mucha interferencia, con las torres de alta tensión, por eso se determinó que es mucho más confiable la fibra óptica, además hay que considerar que cuando hay viento y la antena se mueve se pierde el enlace, no es un sistema fiable, considerando que lo más confiable es la fibra óptica y en un futuro se pueden instalar más cámaras hacia esos sectores que se quieren abarcar ahora.

El señor Valenzuela manifiesta que desde el punto de vista de las cámaras, son cámaras de buena calidad y que cuando deseen los señores Concejales pueden ir a revisar las cámaras a Seguridad Ciudadana, donde pueden apreciar que tienen un alcance espectacular, señalando que lo que encarece el Proyecto es la fibra óptica, que se cobra por metro lineal, y los kilómetros que hay que cubrir son muchos para poder llegar a esos sectores, indicando que desde la COPEC hasta el triángulo de la Ruta CM7 con la Ruta L-11, son casi cuatro kilómetros de fibra que hay que instalar.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si hay fibra hasta el Colegio de Maule Sur.

El señor Valenzuela informa que hasta el Colegio hay fibra, pero hasta el Cruce de Maule Sur, donde se quiere instalar cámara, no hay fibra, indicando que la fibra no es como una cañería de agua que se puede intervenir en el medio, sino que desde donde llega la fibra desde ahí se saca una extensión hacia otro lugar.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si desde el Colegio se sacará la extensión hasta el Cruce y a Santa Teresita.

El señor Valenzuela señala que es efectivo, pero encarece mucho realizar conexiones a través del trazado.

El Concejal señor Sepúlveda consulta cual es el tramo más caro.

El señor Valenzuela informa que los tramos más caros son de Colbún al CM7 con la Ruta L-11, donde está el triángulo, y el otro tramo es el de Panimávida a San Sebastián, que son como cuatro o cinco kilómetros, entre los dos suman cerca de ocho kilómetros de fibra óptica.

El Concejal señor Carter solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter consulta de aprobarse el Proyecto les puede hacer llegar la información de los puntos donde se van a instalar estas cámaras y en el caso que se vote en otro Concejo, igual forma solicita que se los envíen.

El señor Valenzuela manifiesta que él les puede hacer llegar los archivos a cada uno de los correos, donde los señores Concejales pueden hacer doble clic en cada uno de los archivos para ver la información.

El Concejal señor Carter consulta por los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación y si un Concejal puede formar parte de esta Comisión Evaluadora.

El señor Muñoz informa que no existe Comisión Evaluadora porque aún no está definido el proceso de Licitación, eso se define en el Decreto que aprueba las Bases, indicando que lo más probable que uno de los Integrantes sea el señor Valenzuela por la parte técnica, el Director de Obras Municipales, en la ejecución, y él como Director de Proyectos, indicando además, que los señores Concejales no pueden integrar parte de la Comisión Evaluadora.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El señor Muñoz manifiesta que le gustaría complementar, retomando un poquito el Presupuesto que les facilitó el señor Valenzuela, para que lo pudiesen ver, indicando que al analizar en forma genérica el Presupuesto, porque él considera que lo importante es el monto final, se puede apreciar que los \$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos) consideran la instalación como nueva, pero si se analiza la partida 3.1, los \$ 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos) es el enlace de la fibra óptica, por lo tanto la mitad de lo que se está pidiendo es para fibra óptica, señalando que dentro de las principales Partidas hacia arriba, el Presupuesto habla de lo mismo, no es muy distinto, son equipos muy específicos pero que son complemento para que puedan funcionar, el proyecto considera todo lo especificado en el Presupuesto, inclusive la iluminación en algunos casos.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si son ocho kilómetros de fibra lo que se estima en total.

El señor Valenzuela informa que no, ese es lo estimado desde la COPEC al cruce CM7 con la ruta L11 y desde Panimávida a la Villa San Sebastián, a eso hay que agregar los otros sectores, indicando que en total son casi 15 kilómetros de fibra.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si son 15 kilómetros de fibra óptica, el proyecto tendría un valor de \$ 140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos).

El señor Valenzuela manifiesta que ese es el Presupuesto real, pero eso se va a rebajar con la fibra que ya está instalada y que se contrató para llegar a las Escuelas, por eso se está rebajando el Presupuesto.

El señor Presidente señala que han hablado de dos Empresas que los han asesorado, consultando por el nombre de las Empresas.

El señor Valenzuela manifiesta que una Empresa es INFOLAND y la otra es la Empresa de Julio Mena, las dos de la ciudad de Talca.

El señor Presidente manifiesta que quiere rescatar que el debate con alturas de miras les da una claridad, en su opinión, sobre lo que ocurre en este tipo de situación, donde es muy probable, porque todos los que están acá están claros de que es una necesidad, con los bemoles que cada uno pueda tener, por lo tanto nunca ha estado en cuestionamiento eso, como las consultas que hicieron los señores Concejales, señora Jeannette y el Concejal señor Sepúlveda, sobre los lugares más cercanos, desde el punto de vista de sus viviendas, que no quiere decir que porque él vive en San Dionisio no le interese, comentando los problemas de la delincuencia que los afecta a todos los chilenos y chilenas.

El señor Presidente señala que no está en cuestionamiento que el señor Alcalde ponga en Tabla este Proyecto, lo que si quiere destacar, señalando que opina por él, es que el señor Alcalde no ha tenido una participación fuerte en esto, indicando que puede ser que falte darle más tiempo a esto, producto de lo que han escuchado todos, habían inquietudes y dudas, por lo tanto agradece el esfuerzo de explicar, pero debe mantener su posición en relación a que la documentación llegue de alguna forma, entendiendo los pormenores, manifestando que deja al Concejo y al señor Alcalde (S) la decisión de poder actuar de acuerdo a lo que él diga, en el sentido de votar o posponer a la brevedad posible.

El Concejal señor Carter señala que quiere hacer una acotación, en el sentido de que como es la creación de un Proyecto, cree que la cámara que se ubicaría en el CESFAM de Panimávida es más necesaria que donde están los semáforos.

El señor Muñoz informa que esa cámara está considerada.

El Concejal señor Carter manifiesta que no entendió esa parte.

El señor Alcalde (S) manifiesta que puede ser que se confundió con el hecho de que él dijo que no estaba considerado en este momento el tema de cursar infracciones empadronadas a los vehículos que pasan con rojo, estaba considerada solo para el uso en seguridad.

El señor Presidente manifiesta que cabe recordar que ellos reciben las actas en más o menos un mes, indicando que por ejemplo esta acta debieran recibirla dentro del mes de Septiembre, por lo tanto recién ahí van a tener los antecedentes, como respaldo de todo lo que se ha dicho, señalando que es importante que el acta refleje todo, en especial este punto tan importante que se ha conversado, indicando que por último es decisión del señor Alcalde (S) don Aníbal Urtubia en mantener el punto y votarlo, o, de acuerdo a su moción, postergarlo en la urgencia que el mismo Alcalde (S) ha manifestado y sus funcionarios, como urgencia.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que le quedó muy claro la explicación, indicando que por su parte le gustaría que se votara.

La Concejal señora Jeannette señala que le gustaría que se votara inmediatamente.

El señor Presidente manifiesta que no está en cuestionamiento eso, porque la decisión no es de los señores Concejales, es del señor Alcalde (S).

El señor Alcalde (S) solicita que se pueda conversar y analizar si se vota de inmediato, consultando si necesitan mayor información al respecto, por eso le solicita a los señores Concejales poder votarlo ahora, si lo consideran a bien, porque ya hay dos Concejales que prefieren que se vote en esta sesión.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no necesita más información, pero si tiene que hacer algunas consultas a las personas que saben de este tema, para que lo asesoren, por lo tanto, solicita una próxima reunión, que le den hoy o mañana, para poder hacer las consultas y tomar una decisión bien informado.

El Concejal señor Carter señala estar de acuerdo con el Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Olivares manifiesta que está de acuerdo en que se vote el punto.

El señor Presidente señala que mantiene su posición de generar el proceso con la información por escrito, que es la misma que se ha dado, señalando que la propuesta es que se resuelva lo antes posible.

El señor Presidente reitera la consulta al señor Alcalde (S) si lo votan o lo postergan.

El señor Alcalde (S) solicita que se vote el punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Conejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda, señor Carter y señor Olivares manifiestan su aprobación, este último menciona que espera se le haga llegar los antecedentes a la brevedad posible.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo, en virtud de que le faltaron antecedentes a la vista para votar bajo conciencia.

El señor Presidente manifiesta su rechazo.

Indica que con 4 votos a favor, se aprueba la **Creación del proyecto denominado ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE COLBÚN.**

Se inicia un receso a las 10:40 horas.

Se reinicia la sesión, siendo las 10:50 horas.

3.4 Aprobación Modificación de Ordenanza que Regula los Estacionamientos en la Vía Pública Sujetos a Cobro del Servicio.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para modificar la Ordenanza N° 1 de fecha 02 de octubre del año 2019 que "Regula los Estacionamientos en la Vía Pública Sujetos a Cobro del Servicio", en el siguiente sentido:

REEMPLAZASE EL ARTICULO 7° letra a) por el siguiente texto:

a) "Lunes a Viernes 10:00 a 17:00 horas".

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que le parece extraño el punto, en virtud de que ya se aprobó la licitación que efectúa el cobro del servicio de parquímetros y en ella se especificaba que el horario era hasta las 19 horas, consulta cuales son los beneficios para el Municipio si ya existe un contrato suscrito.

El Concejal señor Carter señala que no aprueba el punto porque si el Contratista acepto las condiciones de la licitación, no debe porque modificarse el horario.

La Concejal señora Jeannette solicita mayores antecedentes respecto del punto.

El Concejal señor Olivares también solicita mayores antecedentes, respecto de la recaudación de los parquímetros y ver el funcionamiento en base a lo que se está trabajando actualmente y si está generando rendimientos positivos para la Municipalidad.

El Concejal señor Dedes señala que siempre ha dicho que el Municipio tiene recursos y cree que no se equivoca, pero no por eso dejaran de cobrar 3 horas de parquímetro, cree que no está de acuerdo con modificar la Ordenanza ya que existe un contrato de por medio y se debe respetar.

El señor Presidente refiere que los antecedentes no explican el por qué de la modificación de la Ordenanza, refuerza que es necesario que el señor Alcalde entregue la información correspondiente cuando presenta un punto en tabla; señala que a su opinión el punto es de menor relevancia por tanto no aprobará ya que no está la información por escrito de por qué se cambiará el horario de funcionamiento de los parquímetros, por tanto si no hay más consultas, lo somete a votación.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que acaban de pedir más antecedentes para emitir su votación.

El señor Presidente señala que debe hacerlo por escrito al señor Alcalde por intermedio del Secretario Municipal, ó retirar el punto de la tabla si lo autoriza el señor Alcalde subrogante o se vota el punto.

El señor Alcalde (S) solicita la palabra.

Señala que su argumentación al punto obedece a solicitar el cambio de horario de los parquímetros y quisiera que pudiese explicarlo técnicamente el SECPLA, ya que trabajó el proceso licitatorio, porque cuando se Concesionó algunos señores Concejales señalaron que habían algunas reglas dentro de las Bases Administrativas que es bueno que se aclaren porque se deben respetar, además de recordar que el hacer o tener un cobro de parquímetros como saben tiene como único fin ordenar el sistema de tránsito y permitir a los vecinos que tienen negocio puedan tener disponibilidad de estacionamiento, solicita que los señores Concejales vean ese foco porque el recaudar dinero para el Municipio, no es el fin, recuerda que en más de una ocasión se conversó que hay personas que se van temprano a Linares y dejan su vehículo estacionado todo el día, por tanto, una manera de regular aquella situación era tener un cobro de parquímetro.

Solicita al señor Presidente otorgue la palabra al señor Luis Muñoz Torres, SECPLA para que explique los fundamentos que tienen las bases administrativas de la licitación y el por qué se cambia el horario de funcionamiento.

El señor Presidente reitera que la información debe ir en los antecedentes enviados a los señores Concejales porque se están exponiendo a votar puntos sin información, se está defendiendo lo que quieren que se haga, y el objetivo no es ese, porque existe preguntas claras y una de ellas es que la Concejala señora Jeannette requiere mayor información, la información no está en la mesa por tanto se la debe entregar al señor Alcalde, refiere que le han dicho que la información se debe pedir por escrito existiendo un plazo de 15 días para responder, plazo, que por lo demás nunca se ha respetado porque se han tardado mucho más en entregar la información, cree que es una falta de consideración, de respeto y se siente molesto porque no corresponde que los señores Concejales voten puntos propuestos por el señor Alcalde sin los debidos argumentos escritos en los antecedentes; agrega que se discutió que la información llegaba entre las 19:00 y 20:00 horas y se entiende que no es responsabilidad de la Secretaria Municipal, hasta los conductores se sentían molestos, señala que se ha mejorado en parte el proceso, pero lo más relevante tiene que ver con el proceso de información que se entrega, señala que no está bien y por tanto no aprobará el punto.

Cede la palabra a más consultas.

El señor Alcalde (S) solicita la palabra.

Señala que cuando el Concejala señor Hernández u otro Concejala, en lo personal no recuerda haberle dicho que lo solicite a través del señor Alcalde, la alternativa existe de pedir información sin poner problemas y entregarla a la brevedad posible, solicita nuevamente que el SECPLA pueda entregar la

información respecto de la Ordenanza, la cual lo único que se pide es modificar el horario de funcionamiento de los parquímetros.

El señor Presidente señala que no le cuadra el horario debido a que a las 17:00 horas es cuando más afluencia vehicular existe en las zonas donde se efectúa el cobro, señala que lo ve a diario desde su oficina; reitera que es necesario votar el punto porque se ha discutido lo suficiente.

El Concejal señor Dedes agrega que se acerca el cambio de hora y las tardes serán más largas y más concurrencia existirá porque las personas aprovechan de hacer sus compras; indica que no está de acuerdo en que se cambie el horario.

El Concejal señor Carter manifiesta que no está de acuerdo con el cambio de horario pero quisiera escuchar la fundamentación del SECPLA.

El señor Presidente cede la palabra a don Luis Muñoz Torres, SECPLA.

El señor Muñoz indica que quisiera contextualizar en términos generales en la cual se propone el punto, las Ordenanzas cuando se presentan no se fundamentan mucho porque se explican por si solas, refiere que es el caso, la pequeña modificación que se está presentando obedece al cambio del horario de término del cobro del parquímetro, no requiere a grandes rasgos mayores explicaciones, señala que responde a la solicitud de la comunidad y tal como lo decía el señor Urtubia nace para efectuar un ordenamiento territorial, con el cambio de tránsito, de demarcación de ciclovías, de semaforización, etc., está dentro de un marco de acción complementaria, ese es el objetivo, tiene que ver con tratar de controlar a los vehículos en esos horarios, y se puede percatar que el mayor flujo vehicular comprende entre las 10:00 horas y 17:00 horas, comenta que no es como la ciudad de Talca por ejemplo que allí el horario es hasta más tarde, de ahí nace la propuesta de modificación del horario, indica que estaba contemplado como uno de los antecedentes de la licitación, están las bases administrativas y los términos de referencia, en su punto 3.1 deja una salvedad que indica que *“el Municipio en su calidad de mandante, a través de su Unidad Técnica que en el caso es la Dirección de Tránsito, podrá hacer modificaciones respecto del área”*, así como en el punto siguiente, son salvedades administrativas, se debe tener presente, lo que finalmente rige es la Ordenanza y es por eso que se está presentando, y es por eso que cuando se le informo que el Contratista estaba incumpliendo el contrato, se cursaron las multas correspondientes.

Manifiesta que el ánimo del contrato no es económico, ya que se cancela mensualmente más de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) lo que considera 3 operadores y 1 supervisor, y el contrato está entregando \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales como recaudación, es un 25% de lo que se está cancelando, señala que la reducción de horario de 3 horas significa reducir de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) a \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) lo que sería un 18% , no son recursos relevantes para el Municipio, indica que lo que se pretende es disminuir el horario y las consecuencias no son mayores.

El señor Presidente señala que la explicación del señor Muñoz agrava la situación porque interpreta que cuando se hicieron las Bases Administrativas, no recuerda si aprobó o no, siente que las personas están más disciplinadas, y las cifras no son relevantes porque las cosas Municipales no deben suceder por costos asociados, porque es una Empresa con fines de lucro que gasta mucho dinero en otras cosas y que no se hacen los análisis que acaba de escuchar, no dice que el SECPLA este mintiendo y lo dice con respeto pero no comparte su explicación, por lo tanto, no aprobará el punto bajo ningún punto de vista.

Solicita que si no hay más intervenciones, puedan proceder a la votación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su rechazo.

El Concejal señor Olivares manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes y señor Presidente manifiestan su rechazo.

El señor Secretario indica que el punto no se ha aprobado.

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día viernes 12 de agosto de 2022.

1)

INGRESOS				M\$
SUPLEMENTACIÓN				
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>				
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.000.-
Total				5.000.-
EGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>				
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	5.000.-
Total				5.000.-

2)

INGRESOS				M\$	
SUPLEMENTACIÓN					
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>					
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	70.000.-	
03	03		Participación en Impuesto Territorial	85.000.-	
Total				155.000.-	
EGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>					
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	5.000.-	
22	08		Servicios Generales	70.000.-	
29	05		Máquinas y Equipos	5.000.-	
31	02	004	279	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad Comuna de Colbún.	75.000.-
Total				155.000.-	

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter indica que solicitó un informe al Director de Control por la modificación N° 2 sub ítem 22 08 Servicios Generales ya que no le calza el monto con la justificación enviada, señala que el informe enviado por el señor Carlos Gómez Veas tampoco logra esclarecer sus dudas, consulta por el aumento de áreas verdes.

El señor Presidente señala que cuando hizo el análisis de las modificaciones tampoco le cuadraron los montos, y como no tenía la disposición según lo expuesto en el punto N° 3 no puede aprobar las modificaciones presupuestarias, pero si, no le cuadran los montos porque las áreas verdes, son todas las de la Comuna, no solo algunas, indica que en el informe que el señor Gómez envió al Concejal señor Carter indica que los dineros para ese ítem de áreas verdes ya están aprobados.

El Concejal señor Carter indica que tiene la duda de por qué no alcanzaron los recursos para ese ítem.

El señor Muñoz indica que lo que ocurre es el aumento de áreas verdes en la Comuna, hubo una disminución en la cuenta de áreas verdes porque se agregó la Concesión en Rarimávida, ampliación en Panimávida, en promedio son alrededor de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) que se aumentaron y que no estaban contemplados en el presupuesto, y como no se hicieron las modificaciones presupuestarias cuando correspondía hoy se encuentran con esos montos.

El señor Presidente señala que entonces él cometió un error en aprobar aquellas Concesiones en su momento porque estaban sin financiamiento previo.

El Concejal señor Carter señala que respecto al sub ítem 22 02, Textiles, Vestuario y Calzado, corresponde al uniforme del personal municipal, comenta que algunas funcionarias del Programa FOSIS indicaron que ellas no recibían vestuario, por lo tanto solicita si se pueden considerar.

El señor Alcalde (S) señala que existen algunos Programas que estipulan el uso de vestuario y revisará el caso puntual del Programa FOSIS pero no existe inconveniente en considerarlas ya que es para todos los funcionarios.

El Concejal señor Sepúlveda consulta en que se estipula invertir los \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos) de Servicios Generales.

El señor Alcalde (S) indica que en lo que acaba de explicar el SECPLA.

El señor Muñoz indica que se debe tener presente que cuando se integra un monto al ítem de Servicios Generales, el Director de Administración y Finanzas adjunta una justificación donde se explica el uso de los recursos, ahora bien los recursos restantes quedan en el ítem, y da por ejemplo que la Concesión de Disposición Final también tendrá un aumento y cuando eso ocurra la cuenta ya contará con el financiamiento para ello, ahora bien si los camiones recolectores necesitasen una urgencia, etc., gran parte del monto tiene que ver con la construcción de las oficinas nuevas que partieron en el año y con el déficit que se presentó en la cuenta.

El señor Alcalde (S) señala que los montos corresponden a mayores ingresos, no se están sacando recursos para distribuirlos en otras cuentas.

El señor Presidente indica que no entiende la modificación presupuestaria, señala que quiere dejar claro que el informe del que habló el Concejal señor Carter, no fue solicitado al Director de Control sino que da cuenta de lo que informa el Director de Administración y Finanzas, porque los informes que se

solicitan al Director de Control es para que él lo solicite a las Unidades correspondientes, por tanto no aprobará el punto, porque no comprende las modificaciones.

Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carter manifiesta que aprueba la Modificación N° 1 y rechaza la Modificación N° 2.

El Concejal señor Olivares manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba la Modificación N° 1 y rechaza la Modificación N° 2.

El señor Presidente manifiesta su rechazo.

El señor Secretario señala que existen 3 aprobaciones a las modificaciones en general; 5 aprobaciones a la Modificación N° 1; y 3 rechazos a la Modificación N° 2.

El señor Presidente consulta bajo qué condiciones queda el punto para claridad de todos los presentes.

El señor Secretario señala que anteriormente había explicado a los señores Concejales lo que establece un dictamen de Contraloría General de la República, él comunica el resultado de la votación y la Unidad correspondiente procede de acuerdo a la Normativa Vigente, porque en este caso los señores Concejales aprobaron un proyecto de inversión y no los recursos.

El señor Presidente solicita los Dictámenes que ha enunciado el señor Secretario de acuerdo a la situación, porque bajo ello aprobó rechazo a los puntos porque si bien es cierto no tiene la convicción no se ira en contra de ello, pero para reforzar, su propuesta es que se le hagan llegar los documentos para efectos de tener mejor procesos informativos.

3.6 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra e indica que algunos vecinos han consultado si existe la posibilidad de que el Municipio compre terrenos para las Juntas Vecinales.

El señor Alcalde (S) señala que si es para una situación en particular no existe inconveniente en evaluar la compra de terrenos.

La Concejal señora Jeannette consulta la posibilidad de reparar baches que se han producido en la rotonda de Panimávida, donde se encuentra la copa de agua ya que hace un tiempo paso un camión cargado con madera y paso a llevar una solera, la cual está con riesgo de generar accidentes, además del cruce de los semáforos también tiene un bache que está muy grande y peligroso.

Indica además que es necesario una luminaria en el cruce de San Rafael con Santa Rosa frente al almacén de don Juan Castro ya que está muy oscuro, existe la postación solo falta la luminaria.

La Concejal señora Jeannette, agradece la palabra.

El señor Presidente señala que hace bastante tiempo se está solicitando la reparación de aquella luminaria, además que es necesario del cruce hacia el poniente y hacia el norte también hacen falta luminarias.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra.

Indica que en el Callejón Las Brujas en Maule Sur que se está reparando, colocaron unas luminarias que son insuficientes considerando el peligro que existe en el lugar, solicita se de urgencia a los postes que están sin luz y no existen barreras de contención si no que más bien reflectantes, solicita instalar algo más seguro ya que han existido personas que corren el riesgo de caer al canal por la falta de iluminación.

Señala que hace la consulta referente al dictamen de Contraloría Regional que existe donde se debe reintegrar a 4 funcionarios municipales, el primer dictamen fue en el mes de mayo donde el Municipio apeló para que no se reintegraran y el segundo dictamen fue en el mes de julio donde nuevamente se indica la recontractación, los funcionarios están preocupados porque se han presentado y no les han dado respuesta, están molestos ya que no se ha procedido de acuerdo a lo establecido por Contraloría.

El señor Alcalde (S) indica que esa situación aún está en proceso.

El señor Presidente refiere que el señor Alcalde no está presente por tanto no se puede dar una respuesta más concreta a la situación planteada por el Concejal señor Sepúlveda, por tanto en su opinión, las consecuencias son importantes y por lo demás las personas involucradas han tenido varios inconvenientes y la forma en que están sucediendo las cosas para esas familias son nefastas, cree que no es bueno que el Alcalde que llegue al Municipio haga lo que quiera con los funcionarios para aburrirlos y renuncien, si no son de su agrado debería conversarse y ver de qué manera resolverlo porque aquellos funcionarios tiene familia e hijos y no corresponde lo que está sucediendo porque no están recibiendo su sueldo, la forma no es la correcta y con los resultados obtenidos Contraloría a dicho en reiteradas situaciones que se deben reintegrarse; manifiesta que existe un daño irreparable para las familias de esos 4 funcionarios. Indica que en el caso de los funcionarios de Salud sabe que se reincorporaron y se les tiene que cancelar todo el tiempo que estuvieron fuera, agrega que todos viven de un sueldo mensual para los gastos del hogar, con sus hijos, etc., se insiste en dañar la integridad de las personas y no está de acuerdo con lo que se está haciendo, por una razón que a su parecer es antojadiza.

El señor Alcalde (S) solicita un receso al cual accede el señor Presidente, siendo las 11:44 horas.

Se reinicia la sesión siendo las 11.55 horas.

El Concejal señor Carter solicita la palabra.

Indica que la presidenta de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario solicita se pueda reparar el callejón La Iglesia.

Consulta que sucederá con los ramaderos, si aún se pueden ingresar solicitudes y si se efectuaran Ramadas en Panimávida.

El señor Alcalde (S) indica que el día de ayer se reunieron con los ramaderos en el recinto Media Luna.

El Concejal señor Carter comenta que el Club de Cuecas estaba ensayando en el Casino de la media luna y estaba roto el candado, consulta si este recinto está bajo el cuidado del Municipio.

El señor Alcalde (S) indica que efectivamente está en poder del Municipio y está al tanto de la situación, rompieron la cadena del casino, agrega que se vea la posibilidad de concesionar el cuidado del recinto para evitar que realicen daños a la infraestructura como le pasó al Club de Huasos cuando tenía el comodato.

El señor Presidente señala que en su momento lo conversó con el ex Alcalde cuando llegó el Contratista Sr. Rosales a tomar la Concesión del Complejo Deportivo, ya que el tema de los destrozos en la media luna es un tema que viene desde hace mucho tiempo, se le solicitó al ex Alcalde señor Sepúlveda que se le pidiera al Contratista que tuviera personas disponibles y controlar el espacio, ya que tiene buenos recuerdos de aquel Concesionario porque mantenía impecable el Complejo Deportivo.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra.

Indica que el Callejón Matadero está en pésimas condiciones, ya que junta mucha agua cuando llueve, por tanto quisiera ver la posibilidad de aplicar material en el lugar.

Manifiesta que visitó la Escuela de Lomas de Putagán y cuando estaba allí se cayó la techumbre del baño de los niños más pequeños, solicita que si no está incluido aquel establecimiento en los cambios de techumbre, se pueda incorporar y solicita además información del estado de avance del proyecto de reposición de techumbre al señor Muñoz, SECPLA.

Consulta además, a quién dirigirse para hacer consultas referente al área Social ya que envió un correo hace más de 10 días a la DIDECO sobre las becas de educación superior y aun no tiene respuesta.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente está en conocimiento de lo sucedido en la Escuela de Lomas de Putagán, gracias a dios no habían personas en el lugar porque podría haberse generado un accidente, en el periodo del ex Alcalde se pavimentaron algunos tramos y los demás quedaron pendientes lo cual también es peligroso porque los niños más pequeños pueden caerse, son aproximadamente 6 metros que faltan pavimentar.

El señor Alcalde (S) indica al Concejal Olivares que cuando tenga alguna duda o consulta, se lo comunique vía WhatsApp y lo solucionan.

El Concejal señor Dedes manifiesta que lo han llamado algunos Dirigentes para consultar cuando se cancelarán los premios a las Instituciones Ganadoras de los \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) proyectos de Micro iniciativas, comenta que la Junta de Vecinos Carlos VI señala que no se lo han entregado.

El señor Secretario informa que está todo el proceso administrativo realizado pero seguramente algunas Instituciones aun no retiran el cheque, señala que se debe revisar quienes se han acercado al Municipio y quiénes no.

El señor Alcalde (S) solicita que se comuniquen con el señor Secretario.

El Concejal señor Dedes consulta por el desfile en la localidad de Panimávida.

El señor Alcalde (S) señala que no mantiene la información sobre si se efectuará y en qué fecha.

El Concejal señor Dedes consulta cuando comienzan las actividades en Colbún porque tiene la duda si es el 15 o 16 de septiembre.

El señor Alcalde (S) señala que desde el 15 de septiembre se inicia con la inauguración de ramadas, habrá juegos populares el día 16 de septiembre, fiesta huasa el día 17 de septiembre; domingo 18 de septiembre el Jaripeo; y en la carpa donde estarán los ramaderos, existirá un escenario central con música en vivo todos los días hasta el domingo.

El Concejal señor Dedes consulta por los gastos asociados que generará al Municipio esas actividades de fiestas patrias.

El señor Alcalde (S) señala que existe un presupuesto de aproximadamente \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

El señor Presidente informa en sus puntos varios, que se habría recibido una denuncia que dice que en el Condominio Santa Elena estaría funcionando un recinto tipo Hogar de Ancianos, las personas están inquietas, se reclamó a la SEREMI de Salud, se dice que encontraron varias deficiencias, comenta que antes de exponer la situación conversó con la Directora del Departamento de Salud quien hizo mención a la SEREMI de Salud pero al parecer sigue funcionando el recinto y la situación en su opinión es que el Municipio debiera emitir un juicio sobre una situación que ocurre en la Comuna y la cual ha sido denunciada en los Organismo que corresponde. Indica que la Comunidad solicita que el Municipio se haga presente ante tal situación, agrega también que denuncian que el camión recolector retira los residuos del lugar y no se sabe dónde se están dejando, ya que son residuos de otro tipo, recuerda que hace un tiempo en Maule Sur apareció una bolsa con jeringas; agrega también que existen Técnicos Paramédicos trabajando en ese "Hogar de Ancianos" reitera que es importante que la Autoridad Comunal tome acciones ante lo que ocurre.

El señor Presidente refiere que existe un proyecto fotovoltaico en la zona alta de Rari de 176 hectáreas, lo que le parece aberrante, manifiesta que la Empresa que tiene el proyecto no se acercado al señor Alcalde a comentar las proyecciones, señala que tiene antecedentes por si les interesa conocerlos, porque está en marcha un proyecto de instalación de 196.000.- paneles, 857 metros lineales de líneas de alta tensión, 10 torres de alta tensión, subestación elevadora, etc., de inversión son US\$ 110.000.000.- vida útil 35 años, refiere que encuentra que es demasiado para la Comunidad.

El señor Alcalde (S) indica que si se trata de lo mismo que la Concejal señora Jeannette manifestó en la sesión de Concejo anterior, se informó y solicitó el pronunciamiento a la Dirección de Obras y la Dirección de Medio Ambiente, el Municipio envió las observaciones al proyecto en cuanto a lo que compete al Municipio, ya que el Municipio lo único que puede hacer, es observar y poner antecedentes respecto de los instrumentos que existen, PLADECO y Plan Regulador y ambos se manifiesta que son terrenos que estarían objetados para las instalaciones, y que no irían en la línea del Plan Comunal con el tema Medio Ambiental pero la Municipalidad no tiene las facultades para detener el proyecto que cumple con la normativa; agrega que quedaba 1 día para responder y se contestó colocando todas las observaciones para conocimiento del Informe de Impacto Ambiental.

El Concejal señor Sepúlveda indica que lo que se podría hacer es la consulta ciudadana para que las personas puedan opinar si quieren el proyecto, desconoce si están en los plazos para ejecutarlo, agrega que es una tarea que todos deben tomar y averiguar los pasos a seguir, para que la Comunidad se entere del proyecto y apoyarlos en lo necesario.

El señor Presidente indica que las Comunidades están trabajando en ello, para manifestar su descontento, agrega que de forma personal no quiere que se ejecute ese proyecto.

El señor Presidente consulta por el caso del señor Cornelio Becerra González porque tiene información que Contraloría Regional se pronunció al respecto, sabiendo que existe un plazo aun para responder.

El señor Alcalde (S) indica que Contraloría Regional instruyó reabrir el sumario y está en proceso.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 12:25 horas.

LUIS PINTO TROCOSO
Secretario Municipal
Secretario